



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00158

DECRETO D.M.M. SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 ABR 2021

VISTO:

La Resolución N° 0568/2020, el Documento DE-0430-01716833-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 0568/2020 del Ministerio de Gestión Pública de la Provincia de Santa Fe otorga, a distintos Municipios y Comunas, un aporte no reintegrable, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en el marco del "Programa Atención Gobiernos Locales – Emergencia COVID-19", para atender la emergencia sanitaria, social y alimentaria.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo de aceptación del referido aporte.

Por ello:

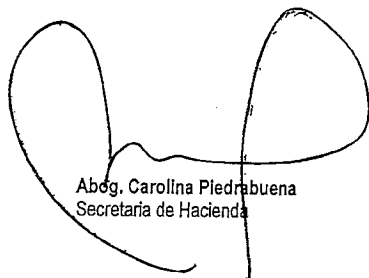
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Acéptese la suma de pesos quince millones (\$ 15.000.000) otorgado por el Ministerio de Gestión Pública de la Provincia de Santa Fe, mediante Resolución 0568/2020, en concepto de aporte no reintegrable con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas en el marco del "Programa Atención Gobiernos Locales – Emergencia COVID-19", con destino a financiar la atención sanitaria integral de la misma.

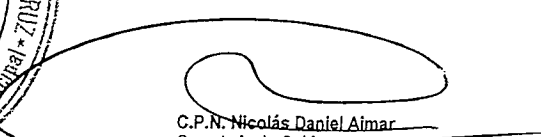
Art. 2°: Refréndese por la Secretaria de Hacienda y el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


Abdo, Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación